

**CONCEJO MUNICIPAL**

**138º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha 12 de enero de 2016 y siendo las 08:35 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de los Directivos Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal y Patricio Muñoz SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**T A B L A :**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 136
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
ÁREA MUNICIPAL Nº 1, 2, 3, 4 Y 5
6. ESCUELA DE VERANO 2016
7. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 136 de fecha 29 de diciembre de 2015, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

No hay

**b) Correspondencia despachada**

No hay

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Entrega carta respuesta dirigida al Directorio Regional del Colegio Profesores de Chile A.G. Octava Región, sobre el requerimiento de pagar a los docentes de la comuna de Quilleco la Asignación Bono Proporcional de la Ley 19.933.
- b) Entrega invitación a la Actividad de Cierre del Programa de la Mujer 2015 y a su vez inicia el Programa de la Mujer 2016, considerara un almuerzo y actividades recreativas para las beneficiarias de los 39 Talleres participantes del año 2015, el día Sábado 16 de Enero desde las



12:00 hrs. en adelante en Centro de Eventos Santa María Km. 9, camino Santa Bárbara - Los Ángeles.

Este servicio fue licitado.

- c) En la próxima Sesión de Concejo se informarán los avances que han habido respecto del Subsidio de Transporte Público, gestiones que está realizando el Administrador Municipal junto al Concejal don Sergio Espinoza que han estado en reuniones en Concepción.
- d) Finalmente, informa que antes de iniciar esta reunión, se contactó telefónicamente con la Delegada Provincial del Serviu la Sra. Eugenia Guzmán, quien le comunicó que el Lunes 18 de Enero 2016, a las 18:00 hrs. en el Salón Auditorium vamos a tener la reunión con la Comunidad, respecto a lo que se había acordado, ella viene con su Equipo Técnico a esta reunión la que será convocada por Serviu y la Municipalidad.
- e) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde**, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 04 al 11 ENE 2016 y Área Educación, durante el periodo 04 al 11 ENE 2016, documentos que son parte integrante de la presente acta.
  - Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 09 al 10 ENE 2016.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No Hay.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL Nº 1, 2, 3, 4 Y 5

**5.1.-** El **Sr. Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 1 que distribuye presupuesto del Subprograma 04 "Programas Sociales".

Considerando que en el Presupuesto Inicial año 2016 para el Subprograma 04 "Programas Sociales" fueron aprobados \$ 204.132.000 (doscientos cuatro millones ciento treinta y dos mil pesos) desglosados de la siguiente forma:

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	MONTO EN \$
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4	53.732.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	4	27.500.000.-
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4	5.650.000.-
22-02-002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4	1.500.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	4	900.000.-
22-04-006	FERTILIZANTES INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4	800.000.-
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4	150.000.-
22-04-009	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4	1.000.000.-
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	4	21.500.000.-
22-04-013	EQUIPOS MENORES	4	2.300.000.-
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4	2.500.000.-
22-04-999	OTROS	4	500.000.-
22-05-003	GAS	4	550.000.-
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4	1.400.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4	26.350.000.-
22-08-999	OTROS	4	5.900.000.-
22-09-999	OTROS	4	700.000.-
22-11-999	OTROS	4	3.000.000.-
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4	32.000.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	4	5.500.000.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	4	1.700.000.-
29-05-999	OTRAS	4	9.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>204.132.000.-</b>

Recursos que se propone distribuir en los siguientes Centros de Costos:

04.01.01	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO OFICINA PRODESAL
04.01.02	LOGISTICA ACTIVIDADES DIDECO
04.01.03	APOYOS ADMINISTRATIVOS



04.02.01	ESTERILIZACIÓN FELINA Y CANINA
04.02.02	ASISTENCIA SOCIAL
04.02.03	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR
04.02.04	DÍA DEL DIRIGENTE
04.02.05	NAVIDAD
04.02.06	PROGRAMA TURISMO
04.03.01	DÍA DE LA MUJER
04.03.02	DÍA DE LA MADRE
04.03.03	ACTIVIDAD RECREATIVA MUJERES
04.03.04	GIRAS TÉCNICAS PARA MUJERES
04.03.05	TALLERES PARA MUJERES
04.04.01	PASANDO AGOSTO
04.04.02	CAMPEONATO CUECA ADULTO MAYOR
04.04.03	TALLERES ADULTO MAYOR
04.04.04	COMEDOR ADULTO MAYOR
04.04.05	CEREMONIAS UCAM

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 1 que distribuye presupuesto del Subprograma 04 "Programas Sociales":**

### GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO		AUMENTO	DISMINUCIÓN
		SP	COSTO	EN \$	EN \$
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4			53.732.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	4			27.500.000.-
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4			5.650.000.-
22-02-002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4			1.500.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	4			900.000.-
22-04-006	FERTILIZANTES INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4			800.000.-
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4			150.000.-
22-04-009	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4			1.000.000.-
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	4			21.500.000.-
22-04-013	EQUIPOS MENORES	4			2.300.000.-
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4			2.500.000.-
22-04-999	OTROS	4			500.000.-
22-05-003	GAS	4			550.000.-
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4			1.400.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4			26.350.000.-
22-08-999	OTROS	4			5.900.000.-
22-09-999	OTROS	4			700.000.-
22-11-999	OTROS	4			3.000.000.-
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4			32.000.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	4			5.500.000.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	4			1.700.000.-
29-05-999	OTRAS	4			9.000.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4	04.01.01	10.200.000.-	
22-04-006	FERTILIZANTES INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4	04.01.01	800.000.-	
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	4	04.01.01	800.000.-	
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4	04.01.01	150.000.-	
22-04-009	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4	04.01.01	1.000.000.-	
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	4	04.01.01	2.000.000.-	
22-04-013	EQUIPOS MENORES	4	04.01.01	1.800.000.-	
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4	04.01.01	2.500.000.-	
22-05-003	GAS	4	04.01.01	300.000.-	
22-08-999	OTROS	4	04.01.01	1.000.000.-	
22-11-999	OTROS	4	04.01.01	3.000.000.-	
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	4	04.01.01	500.000.-	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4	04.01.02	200.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	4	04.01.02	2.000.000.-	
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4	04.01.02	150.000.-	
22-04-013	EQUIPOS MENORES	4	04.01.02	500.000.-	
22-04-999	OTROS	4	04.01.02	500.000.-	
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4	04.01.02	200.000.-	
22-08-999	OTROS	4	04.01.02	300.000.-	
22-09-999	OTROS	4	04.01.02	500.000.-	
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	4	04.01.02	1.000.000.-	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4	04.01.03	13.282.000.-	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4	04.02.01	5.000.000.-	
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4	04.02.01	200.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	4	04.02.02	6.000.000.-	
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4	04.02.02	12.000.000.-	
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4	04.02.02	2.000.000.-	
22-02-002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4	04.02.02	1.500.000.-	
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	4	04.02.02	19.500.000.-	



29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4	04.02.02	9.000.000.-
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4	04.02.03	20.000.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4	04.02.03	350.000.-
22-08-999	OTROS	4	04.02.04	500.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4	04.02.04	3.500.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	4	04.02.04	1.000.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4	04.02.05	250.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	4	04.02.05	100.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	4	04.02.05	3.000.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4	04.02.06	500.000.-
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4	04.02.06	1.000.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4	04.02.06	3.000.000.-
22-09-999	OTROS	4	04.02.06	200.000.-
22-08-999	OTROS	4	04.03.01	1.000.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4	04.03.01	3.500.000.-
22-08-999	OTROS	4	04.03.02	1.000.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4	04.03.02	3.500.000.-
22-08-999	OTROS	4	04.03.03	1.000.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4	04.03.03	5.000.000.-
22-08-999	OTROS	4	04.03.04	500.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4	04.03.05	18.100.000.-
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4	04.03.05	3.500.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4	04.04.01	5.000.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4	04.04.02	2.500.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4	04.04.03	4.500.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	4	04.04.03	500.000.-
22-08-999	OTROS	4	04.04.03	600.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4	04.04.04	1.700.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	4	04.04.04	8.000.000.-
22-05-003	GAS	4	04.04.04	250.000.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	4	04.04.04	1.200.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	4	04.04.05	1.000.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	4	04.04.05	500.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>204.132.000.- 204.132.000.-</b>

**Acuerdo N° 650/2016**

**5.2.-** El Sr. **Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2 que distribuye presupuesto del Subprograma 06 "Programas Culturales".

Considerando que en el Presupuesto Inicial año 2016 para el Subprograma 06 "Programas Culturales" fueron aprobados \$ 44.400.000 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos) desglosados de la siguiente forma:

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	MONTO EN \$
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6	600.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6	42.000.000.-
22-11-999	OTROS	6	400.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	6	1.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>44.400.000.-</b>

Recursos que se propone distribuir en los siguientes Centros de Costos:

06.01.01	FESTIVAL EL PALOMILLA
06.01.02	FERIA CAÑICURA
06.01.03	FIESTA DE LA CASTAÑA
06.01.04	TRILLA AYEGUA SUELTA
06.01.05	FIESTA DE LA ESQUILA
06.01.06	FIESTA DEL CORDERO
06.01.07	FESTIVAL CAMPESINO GASTRONÓMICO QUILLECO
06.01.08	FIESTA DEL DIGUEÑE
06.01.09	PROGRAMA CULTURAL BIBLIOTECA MUNICIPAL



**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 2 que distribuye presupuesto del Subprograma 06 "Programas Culturales":**

<b>GASTOS</b>				<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SP</b>	<b>COSTO</b>	<b>EN \$</b>	<b>EN \$</b>
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6			600.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6			42.000.000.-
22-11-999	OTROS	6			400.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	6			1.000.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6	06-01-01	600.000.-	
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6	06-01-01	19.000.000.-	
22-11-999	OTROS	6	06-01-01	400.000.-	
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	6	06-01-01	1.000.000.-	
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6	06-01-02	2.000.000.-	
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6	06-01-03	5.000.000.-	
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6	06-01-04	4.000.000.-	
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6	06-01-05	2.000.000.-	
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6	06-01-06	1.500.000.-	
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6	06-01-07	3.900.000.-	
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6	06-01-08	2.000.000.-	
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6	06-01-09	3.000.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>44.400.000.-</b>	<b>44.400.000.-</b>

**Acuerdo N° 651/2016**

**5.3.- El Sr. Alcalde,** somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 3 que distribuye presupuesto del Subprograma 05 "Programas Recreacionales".

Considerando que en el Presupuesto Inicial año 2016 para el Subprograma 05 "Programas Recreacionales" fueron aprobados \$ 38.100.000 (treinta y ocho millones cien mil pesos) desglosados de la siguiente forma:

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SP</b>	<b>MONTO EN \$</b>
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5	20.340.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	5	4.670.000.-
22-02-002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5	5.450.000.-
22-04-013	EQUIPOS MENORES	5	450.000.-
22-08-999	OTROS	5	2.400.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	5	4.790.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>38.100.000.-</b>

Recursos que se propone distribuir en los siguientes Centros de Costos:

05.01.01	ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL
05.01.02	EMPLEMENTACIÓN CAMISETAS PARA CLUBES DEPORTIVOS
05.01.03	CAMPEONATO CUADRANGULARES DE FUTBOL
05.01.04	ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA
05.01.05	TALLERES MUNICIPALES DE BAILE ENTRETENIDO
05.01.06	ESCUELA MUNICIPAL DE BASQUETBOL
05.01.07	LOGISTICA DE ACTIVIDADES IND Y FNDR
05.01.08	ESCUELA DE VOLEYBOL
05.01.09	CAMPEONATO DE RAYUELA
05.01.10	CURSO DE ESTRENADOR DE FUTBOL 2ª PARTE
05.01.11	CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL
05.01.12	HONORARIOS COORDINADOR DEPORTIVO

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 3 que distribuye presupuesto del Subprograma 05 "Programas Recreacionales":**



**GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO		AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
		SP	COSTO		
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5			20.340.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	5			4.670.000.-
22-02-002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5			5.450.000.-
22-04-013	EQUIPOS MENORES	5			450.000.-
22-08-999	OTROS	5			2.400.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	5			4.790.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5	05.01.01	5.280.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	5	05.01.01	600.000.-	
22-02-002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5	05.01.01	600.000.-	
22-02-002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5	05.01.02	3.750.000.-	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5	05.01.03	180.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	5	05.01.03	420.000.-	
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	5	05.01.03	450.000.-	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5	05.01.04	960.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	5	05.01.04	150.000.-	
22-08-999	OTROS	5	05.01.04	300.000.-	
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	5	05.01.04	300.000.-	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5	05.01.05	2.640.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	5	05.01.05	300.000.-	
22-08-999	OTROS	5	05.01.05	300.000.-	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5	05.01.06	1.320.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	5	05.01.06	150.000.-	
22-08-999	OTROS	5	05.01.06	300.000.-	
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	5	05.01.06	340.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	5	05.01.07	800.000.-	
22-02-002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5	05.01.07	500.000.-	
22-04-013	EQUIPOS MENORES	5	05.01.07	450.000.-	
22-08-999	OTROS	5	05.01.07	1.000.000.-	
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	5	05.01.07	700.000.-	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5	05.01.08	960.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	5	05.01.08	150.000.-	
22-02-002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5	05.01.08	150.000.-	
22-08-999	OTROS	5	05.01.08	150.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	5	05.01.09	800.000.-	
22-08-999	OTROS	5	05.01.09	200.000.-	
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	5	05.01.09	500.000.-	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5	05.01.10	1.600.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	5	05.01.10	500.000.-	
22-02-002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5	05.01.10	450.000.-	
22-08-999	OTROS	5	05.01.10	150.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	5	05.01.11	800.000.-	
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	5	05.01.11	2.500.000.-	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5	05.01.12	7.400.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>38.100.000.-</b>	<b>38.100.000.-</b>

**Acuerdo N° 652/2016**

**5.4.- El Sr. Alcalde,** somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 4 que distribuye recursos del Saldo Inicial de Caja.

Considerando que Presupuesto Inicial año 2016 deben ser incorporados recursos, en esta ocasión se propone incorporar la suma de \$ 432.294.000 (cuatrocientos treinta y dos millones doscientos noventa y cuatro mil pesos) en los siguientes Centros de Costos:

10.01.01	DISEÑO SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR SAN LORENCITO
10.01.02	DISEÑO SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR LAS AGUILAS
10.01.03	REPOSICIÓN ACERAS UNIDAD VECINAL N° 1 SAN LORENCITO
10.01.04	ESTUDIO APR SECTOR BAJO DUQUECO
10.01.05	ESTUDIO SANEAMIENTO SATITARIO INTEGRAL JUAN PABLO II Y SANTA ELENA
10.01.06	ESTUDIO DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES EL RETOBO MARILEO, CENTINELA.
10.01.07	ESTUDIO SANEAMIENTO SATITARIO INTEGRAL EL AROMO
10.01.08	DIVERSOS ESTUDIOS APR Y PMB COMUNA DE QUILLECO
10.10.01	DISEÑO CESFAM QUILLECO



10.10.02	DISEÑO DIVERSOS SECTORES DE QUILLECO
10.10.03	DISEÑO BIBLIOTECA MUNICIPAL
10.10.04	DISEÑO CAMINO LLANO BLANCO BAJO DUQUECO
10.10.05	DISEÑO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS CANTERAS
10.10.06	DISEÑO CALLE BARROS ARANA ENTRE ARTURO PRAT Y SERGIO MORALES
10.10.07	DISEÑO PLAN REGULADOR DE QUILLECO
10.10.08	DISEÑO CUBIERTA Y SISTEMA ELECTRICO EDIFICIO CONSISTORIAL
10.10.20	ADQUISICIÓN TERRENO SECTOR LA HOYADA
10.10.21	ADQUISICIÓN TERRENO APR SECTOR EL GUINDO
10.10.22	ADQUISICIÓN TERRENO CALLE MAIPU
10.10.23	ADQUISICIÓN CAMIÓN CAMPACTADOR DE BASURA
10.10.24	ADQUISICIÓN SEÑALÉTICA QUILLECO
10.10.25	MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES Y PÚBLICOS
10.10.26	CONSTRUCCIÓN HABITÁCULO CAJERO AUTOMÁTICO
10.10.27	CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR VILLA ALEGRE Y CASA DE TABLAS

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 4 que distribuye recursos del Saldo Inicial de Caja:**

#### INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1	..	432.294.000.-
13-03-002-002-007	ESTUDIO APR Y SANEAMIENTO BAJO DUQUECO, PEJERREY, RIO PARDO Y VILLA ALEGRE	1	..	6.088.000.-
13-03-002-002-005	ESTUDIO DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES EL RETOBO MARILEO CENTINELA	1	..	17.448.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>455.830.000.-</b>

#### GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$
31-01-002	CONSULTORIAS	1	10.01.01	13.600.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	1	10.01.02	22.627.000.-
31-02-999	OTROS GASTOS	1	10.01.03	3.506.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	1	10.01.04	35.513.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	1	10.01.05	6.438.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	1	10.01.06	113.629.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	1	10.01.07	9.967.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	1	10.01.08	650.000.-
29-01	TERRENOS	1	10.10.20	1.000.000.-
29-01	TERRENOS	1	10.10.21	2.000.000.-
29-01	TERRENOS	1	10.10.22	4.000.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	1	10.10.07	8.000.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	1	10.10.08	3.000.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	1	10.10.01	8.750.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	1	10.10.03	1.750.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	1	10.10.02	15.000.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	1	10.10.04	10.000.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	1	10.10.05	12.000.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	1	10.10.06	2.000.000.-
29-03	VEHÍCULOS	1	10.10.23	70.000.000.-
31.02.999	OTROS GASTOS	1	10.10.24	6.000.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	1	10.10.25.	30.000.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	1	10.10.26.	16.000.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	1	10.10.27.	60.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>455.830.000.-</b>

#### Acuerdo N° 653/2016

En forma adicional el Sr. Alcalde solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para destinar recursos de consultorías del Centro de Costo 10.10.02 al diseño de los proyectos Camarines Estadio Municipal y Piscina Municipal.

**Analizada la proposición el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la suma de \$ 2.000.000.- para el estudio del diseño del proyecto Camarines Estadio Municipal y \$ 2.000.000.- para el estudio del diseño del proyecto Piscina Municipal, recursos que corresponden al Centro de Costo 10.10.02 Diseño Diversos Sectores de Quilleco.**

#### Acuerdo N° 654/2016



**5.5.- El Sr. Alcalde,** somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 5 que distribuye recursos del Saldo Inicial de Caja, para incorporar programa de mano de obra y reparación de cubierta edificio municipal.

Se propone incorporar al Saldo Inicial de Caja la suma de \$ 12.000.000 (doce millones de pesos) en el Centro de Costo 02.01 PROGRAMA MANO DE OBRA MUNICIPAL y reparación de cubierta Edificio Municipal y adquisición de equipos computacionales para oficinas municipales.

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 5 que distribuye recursos del Saldo Inicial de Caja, para incorporar Programa de Mano de Obra y reparación de cubierta edificio municipal:**

#### INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1	..	12.000.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>12.000.000.-</b>

#### GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$
21-04-004	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2	02. .01	7.000.000.-
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1	..	2.500.000.-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1	..	2.500.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>12.000.000.-</b>

**Acuerdo N° 655/2016**

#### 6.- ESCUELA DE VERANO 2016

En relación a este punto se consulta a los integrantes del Concejo Municipal si desean participar de la Escuela Verano 2016, de la Asociación de Municipalidades que se llevará a cabo la última semana de enero, en las ciudades de Iquique, Pucón, Valdivia y Coyhaique.

Manifiestan su interés por participar los Concejales Señores Manuel González y Sergio Espinoza en los cursos que serán dictados en la ciudad de Valdivia.

**Sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar a los Concejales Señores Manuel González y Sergio Espinoza para que participen en la "Escuela de Capacitación Verano 2016" de la Asociación de Municipalidades en la sede de la ciudad de Valdivia los días 25 al 29 de enero de 2016.**

**Acuerdo N° 656/2016**

#### 7.- VARIOS

- a) **Sr. González,** reitera en esta sesión la situación producida en Villa Mercedes que tiene que ver producto de las Obras que está realizando la empresa Figuz. En ese lugar el día 04 del presente una vecina sufrió un accidente con resultado de fractura, están los antecedentes, están las radiografías, y se debe indicar que como es una situación inusitada que no es regular que se presente, se conversó con don Claudio Araneda quien se apersonó en el lugar para conversar con la afectada y lo propio, me parece, eso no me consta, lo habría hecho la empresa, pero sin resultado. En circunstancias que la persona afectada se le adiciona una situación "humana" porque es la madre de dos niños, es una comerciante independiente, en fin, se le suscita una serie de cosas.

Él estuvo con ella el domingo y esta postrada en el living de su casa sin poder trabajar, lo que es peor en una incertidumbre total.

La empresa posteriormente rectificó, hizo reposición de los pastelones y la señalética, desea señalar que es un plástico, no se sabe si la gente misma lo había sacado el plástico, pero ella opto por pasar sin estar la cinta y se produjo ese accidente.

**Sr. Villanueva,** menciona el plástico estaba la gente lo saco y ella paso por ahí.

**Sr. González,** se refiere que es un lugar de acceso de tránsito, fue un accidente, nadie busca los accidentes para provocar esto, lo deja planteado y demás se trata de una persona que ha colaborado con algunas actividades por el bien común para Villa Mercedes.



Lo segundo que desea plantear que desde el mes de Octubre de cada año todos esperan que los lugares que están próximos al camino de tierra, sean intervenidos por la Municipalidad con el Cloruro de Calcio, tiene entendido que se ha hecho en algunas partes. Los privados fueron más proactivos y lo hicieron con antelación a nosotros con menos inconvenientes al parecer.

En el caso puntual del camino a Hijuelas Canteras se solicitó especialmente por una familia en particular, quedó consignado en puntos varios que se envió por correo en un acta, el caso de la Sra. Graciela Guajardo, que es casi un símbolo de las personas afectadas por la tierra, porque está muy próxima a la calle y hasta la hora no se ha puesto el Cloruro de Calcio, quiere pedir encarecidamente al Municipio que resuelva esa situación y que exista equidad en cuanto a otros sectores que se les brindo ese servicio y aquí no ha ocurrido.

También quiere hacer un reclamo respecto de la falta de gestión, coordinación por parte de la Municipalidad, aquí se envió un correo, se ingresó carta por Oficina de Partes, quedo en el acta del concejo, se conversó con la persona encargada y el resultado no está.

Tercer punto, tiene que ver precisamente con lo de CONAF y quiere plantear si el Alcalde tendrá una minuta al respecto o se va a plantear en puntos varios. Se trata nada menos que del Jefe Provincial de CONAF, un organismo que tiene que ver con lo que más nos incumbe a nosotros las Áreas Forestales.

Consulta si existe permiso de una Obra Menor en Diego Portales S/Nº, donde existe una pequeña Planta de Mezcla, elaboración de hormigón que se está ocupando en la obra de Villa Mercedes, nadie está en contra del progreso, pero sí de que se cumplan con todas las normas. Aquí debiera existir un permiso y también que el Municipio cautele que esa actividad no esté afectando a familias con la contaminación que se produce, cualquier Inspector Técnico, Prevencionista que vaya al lugar se va a dar cuenta que no se cumple con una serie de normas, no hay señaléticas en la calle, no indican que hay salida de camiones y se desea saber si cuentan con el permiso de la Dirección de Obras y con el correspondiente pago en Tesorería Municipal de esta obra.

- b) **Sra. Pamela Vial**, informa que la aplicación del mata polvo fue muy mala. Se aplicó y en este minuto está prácticamente como si no se hubiese aplicado el polvo se volvió a levantar después de dos días de su aplicación, para que lo tengan en consideración, en calle Sergio Morales y parte de Nuevo Amanecer esta como por tramo porque parece que el camión aceleraba no se aplicaba nada.

Lo informa para que haya más fiscalización en ese tema porque el primer año, no se desea culpar a nadie, pero el primer año estuvo Juan Carlos Almendras supervisando el camión y no hubo reclamos de ninguna índole, las calles duraron efectivamente el tiempo, se aplicó como correspondía.

**Sr. Alcalde**, hace referencia que no ha habido reclamos, es el primer reclamo, ha tenido reuniones con cuarenta personas en la Población San Lorencito y no han reclamado.

**Sr. González**, solicita que verifiquen que el producto sea bueno.

**Sra. Pamela Vial**, consulta por las cámaras que se iban a comprar para el municipio, se aprobaron las platas y nunca se ha informado si se compraron o no, que pasó.

El tema del reconocimiento al Juez, ha pasado bastante tiempo, se tiene la costumbre de comentar cosas y quedan solo en actas, solicita de ir concretando.

- c) **Sr. Muñoz**, referente al Aniversario de Villa Las Flores, la empresa tiene las dos calles asfaltadas las Violetas y las Rosas, pero en la entrada hay tremendos baches, está en muy malas condiciones, solicita hacer una mantención o solicitar que terminen la entrada y salida de las calles, menciona que va haber harto movimiento, es mejor repararlo.

**Sr. Alcalde**, pregunta si se quiere mejorar el asfalto, y menciona que hay una obra anterior a terminarla por eso no se va hacer, entonces lo que se le puede pedir es mejorar esa parte.

**Sr. Muñoz**, respecto al mata polvo, la densidad en los lugares que se aplicó, pareciera que este año el material o la mezcla no fue lo suficiente, porque se nota en algunas partes demasiado venteado y está recién aplicado, la cantidad que se aplicó a mí me consta que fue harto líquido. Creo a simple vista por lo que se puede observar, que quizás la calidad no era la mejor este año.

El último punto tiene que ver con la Cancha de Carreras Buena Vista, quisiera saber quién sería el responsable si en ese lugar ocurriese un accidente porque hace un tiempo atrás Carabineros de Canteras y Carabineros de Quilleco a nosotros aquí, como Concejo Municipal, nos dejaron bien claro y en antecedente de que ellos no autorizaban el funcionamiento de esta Cacha de Carreras por que todos sabemos no tienen accesos correspondientes, él no está en contra de las actividades criollas de Carreras a la Chilena, pero estas deben estar bajo el marco de la ley.

**Sr. Villanueva**, informa que lo que respondió Carabineros en esa oportunidad y por medio de su oficio decía relación con la Solicitud de la Patente de Alcoholes que estaban tramitando, no con el



funcionamiento de la Cancha de Carreras, y en razón de eso se informó, bajo este procedimiento no con el funcionamiento de la Cancha.

**Sr. Muñoz** se refiere que sigue siendo lo mismo, ya que ellos no han obtenido su Patente de Alcoholes, sigue siendo lo mismo.

Reitera que se debe tomar medidas, ya que no va hacer cosa que en algún momento va haber un accidente con graves proporciones u otras consecuencias y donde vamos a ir a parar todos, porque nosotros estábamos en conocimiento desde el Jefe de Retén de Canteras, Quilleco ese es el tema en el fondo.

- d) **Sr. Villanueva**, consulta que pasa con las firmas de los Convenios de los FRIL.  
Además si se hizo la gestión con Carabineros para solicitar la fiscalización del paso de camiones por Villa Mercedes hacia Canteras.
- e) **Sr. Valenzuela**, plantea el tema de limpieza de alcantarillas de aguas lluvias en Canteras, porque las rejillas están llenas de hojas están acumuladas del año pasado y en este minuto debemos saber quién va a ser parte de la limpieza, porque no se cree que el Comité de Agua Potable lo haga, porque ellos se van a preocupar de la alcantarilla de aguas servidas solamente, si no se limpian a tiempo va a colapsar.  
Se refiere a la mantención del alumbrado público, se planteó el año pasado y no pasó nada con la Empresa Coopelan, se dice que hay un convenio con dicha empresa pero no se ha reparado nada.
- f) **Sr. Espinoza**, consulta por la nota que envió el Sector de Pejerrey referente a verificar la energía en el Colegio para el Evento que se realizara del día 30 del presente.

**Sr. Alcalde**, En relación al matapolvo solicita a don Patricio Muñoz comentar sobre la posibilidad de comprar un elemento que es más barato que se podría aplicar más veces y se tiene una alternativa que quizás, incluso se pueda aplicar el producto con el camión municipal que se tiene en el patio.

**Don Patricio Muñoz**, comenta que se tuvo hartos problemas con la aplicación del Cloruro de Calcio porque este producto se aplica principalmente en los radios urbanos. En el sector rural por el tráfico de camiones, sobre todo en esta zona, Vialidad aplica el Cloruro de Magnesio que es otra sal que es más resistente, atrapa mayor cantidad de humedad pero es el doble, triple más caro de lo que se está aplicando. Por eso el cloruro de calcio se aplica más en el área urbana, los problemas que se tienen ahora son principalmente los sectores donde hay más tráfico de camiones, lo que plantea el Sr. Concejal es un kilómetro que es un camino rural no urbano.

Por todo lo expuesto se han estado viendo alternativas y llegamos a un sistema que se está usando en Arauco, Los Ángeles, lo usan las Empresas Forestales, es más maniobrable, funciona para los sectores rurales.

Es un Polímero, se pasan cuatro pasadas, se pasa un día se vota igual que el otro camión, al segundo día, tres días después y a la semana siguiente, cuatro aplicaciones. La diferencia es que la mitad de un tambor de 100 lts, se le hecha a un camión de 10.000 lts. Se necesita un camión como el que tiene la Municipalidad, se mezcla con agua y este polímero se le adicionan los 100 lts. tiene una ruta y se va pasando, la ventaja que tiene es que está probado que funcionan para los caminos rurales donde pasan camiones de alto tonelaje.

Eso es lo que se desea comprar, se está a la espera de la modificación presupuestaria y hoy se generaría la Orden de Compra.

Se hizo una evaluación para lo que solicitó el Alcalde saldrían como 3 a 4 kms. dan 2 tambores pero con los pedidos que han llegado serán unos 4 tambores para dos aplicaciones completas, se tiene considerado que la próxima semana llegarían los tambores.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 14 de enero de 2016, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL